

# LLAMADO PÚBLICO CONSULTORÍA ISM PNPS - URUGUAY

Perfiles Nacionales de Protección Social en países del MERCOSUR

Perfil Nacional sobre la Protección Social (PNPS) en la República Oriental del Uruguay.

Proyecto FOCEM IV. Fortalecimiento institucional del ISM

## 1. Antecedentes

El Instituto Social del MERCOSUR (ISM) es una instancia técnica permanente de investigación y asesoramiento en el campo de las políticas sociales del bloque. De acuerdo a la Decisión CMC. 47/2010, el Instituto es responsable de implementar las líneas estratégicas aprobadas por la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS), con miras a contribuir a la consolidación de la dimensión social como un eje central en el proceso de integración regional.

Los objetivos principales del Instituto son:

- Contribuir a la dimensión social como un eje fundamental en el desarrollo del MERCOSUR;
- Aportar a la superación de las asimetrías;
- Colaborar técnicamente en el diseño de las políticas sociales regionales;
- Sistematizar y actualizar indicadores sociales regionales;
- Recopilar e intercambiar buenas prácticas en materia social;
- Promover mecanismos de cooperación horizontal;
- Identificar fuentes de financiamiento.

En el marco de sus competencias, el ISM se ha propuesto realizar una serie de estudios nacionales que caractericen a los esquemas de políticas de bienestar

social de cada país integrante del MERCOSUR. Dichos estudios, denominados “Perfiles Nacionales de Protección Social”, contendrán una descripción sistemática de la arquitectura institucional del bienestar en cada uno de los Estados Parte del bloque. Los estudios reseñaran el desarrollo histórico, los principales indicadores y resultados en términos de bienestar social, así como los avances y desafíos pendientes en el proceso de construcción de políticas sociales inclusivas nacionales.

Para tal fin, en el marco de las actividades previstas por el Proyecto FOCEM IV, de “Fortalecimiento Institucional de ISM, Componente III Estudios”, el Instituto ha establecido un marco conceptual y metodológico que establece los lineamientos generales para la realización de los estudios de caso nacionales. Este marco metodológico-conceptual permitirá que los estudios nacionales se desarrollen bajo una perspectiva comparativa regional, que habiliten el posterior posicionamiento de los casos nacionales de MERCOSUR, en el marco más amplio del desarrollo de los sistemas de protección social de la región y el mundo.

## 2. Objeto de la Consultoría

El consultor contratado será responsable de realizar el estudio de caso referido al Perfil Nacional de Protección Social (PNPS) en los países del MERCOSUR. Se propone contratar:

- Un consultor técnico responsable de realizar el PNPS de la República Oriental del Uruguay

## 3. Producto esperado

La consultoría comprende la realización de un informe analítico descriptivo general y de un artículo científico, con las siguientes características:

- (1) Un **Informe completo** ajustado a los lineamientos establecidos por la pauta conceptual metodológica aportada por el ISM, con los ajustes que sean necesarios, acordados entre el Consultor, el ISM y la contraparte nacional del estudio;

(2) El **Informe** tendrá una extensión mínima de 100 páginas, ajustado a los criterios editoriales definidos por el ISM;

(3) El **Informe**, entre otros aspectos, contendrá las siguientes secciones:

- a. Síntesis, resumen del documento, de hasta 5 carillas de extensión;
- b. Histórico descriptiva sobre el origen y evolución del esquema de protección social;
- c. Caracterización de las principales políticas sectoriales de bienestar, protección y asistencia social, de acuerdo a los lineamientos conceptuales y metodológicos establecidos por el ISM (ver Anexo 2).  
Los principales ejes son:

- i. Jubilaciones y Pensiones
- ii. Políticas Laborales
- iii. Atención en Salud
- iv. Sistema educativo formal (Primaria y Secundaria)
- v. Asistencia Social: pensiones no contributivas, traspasos de renta y especies, entre otros;
- vi. Políticas de Vivienda;
- vii. Políticas de apoyo a la Alimentación;
- viii. Desarrollo de los Sistemas de Información.

- d. Tablas y Cuadros estadísticas sobre los principales indicadores de bienestar; Tablas analíticas ajustadas a las pautas del ISM;
- e. Balance sobre las principales fortalezas y debilidades identificadas, así como los principales desafíos para el desarrollo de la protección social en la región;
- f. Bibliografía completa sobre la producción científica relativa al caso nacional.

(4) Un **Artículo Científico**, en base a una síntesis conceptual del autor del informe, ajustado a los requisitos de publicación en una Revista Científica arbitrada.

## 4. Características de la Consultoría

**Duración total de la Consultoría:** hasta 180 días.

**Fecha inicio y finalización:** a partir de la firma del contrato, los productos deberán ser entregados en los plazos previstos, no pudiendo superar la fecha de 20 de febrero de 2018 para la entrega de los productos definitivos.

**Productos de Consultoría y cronograma:**

Producto	Tiempo estimado	Desembolsos
Plan de trabajo definitivo	Hasta 15 días	
Primer Informe General de PNPS	Hasta 60 días	40%
Propuesta de artículo científico	Hasta 100 días	
Informe final del Consultor con los Productos principales: i) Informe final PNPS y ii) Artículo Científico	Hasta 180 días	60%

**Costo total de la Consultoría:** 7 mil dólares total, impuestos incluidos.

La supervisión del trabajo será realizada por las contrapartes técnicas que dispongan el ISM y los países miembros del Consejo del ISM, buscando facilitar el trabajo de recolección de informaciones y elaboración del informe. El estudio de caso contará con una contraparte técnica representativa del país objeto de estudio, designado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Uruguay, además de la contraparte técnica del ISM.

El Informe del consultor será de carácter analítico descriptivo. En el caso de detectar puntos sujetos a debate conceptual respecto al desarrollo o evolución de los sistemas de protección social nacionales, el consultor tratará de presentar la diversidad de opiniones existentes sobre el punto.

La aprobación del producto final será realizada por el ISM. El producto final es propiedad del ISM, previéndose la publicación institucional de los productos de esta Consultoría en el formato de libro.

El artículo científico tendrá un carácter académico. Producto autónomo del consultor, deberá referenciar a pie de página el estudio de consultoría realizado para el ISM. Este artículo será sometido a proceso de revisión por parte de la Revista de Políticas Sociales del MERCOSUR, para su eventual publicación.

El investigador podrá solicitar autorización del ISM para publicar parte de los productos de este trabajo en otros medios científicos, citando adecuadamente el marco institucional de su realización.

## **5. Perfil del consultor**

### **Requerimientos:**

Disposición para elaborar los productos comprometidos en los plazos estipulados y para participar en las reuniones de trabajo, virtuales o presenciales, que le sean requeridas.

En caso de reuniones presenciales a ser realizadas fuera del país de referencia para el estudio, los medios de traslado y alojamiento serán provistos por el ISM y/o los países integrantes del Consejo del ISM.

El ISM prevé la realización de una reunión presencial en la ciudad de Asunción, a fin de presentar el primer informe borrador general y la propuesta de artículo científico, a fin de evaluar la calidad de los avances (a los 90-100 días del inicio de la Consultoría).

### **Requisitos excluyentes:**

Formación de grado en el campo de las Ciencias Sociales, con énfasis en Sociología, Trabajo Social, Economía, Ciencia Política, Administración y Políticas Públicas.

Formación de posgrado en la temática relacionada al Llamado.

Tener nacionalidad de uno de los países miembros pleno del MERCOSUR.



Manejo de los idiomas oficiales del MERCOSUR.

Residir en el país de referencia para el estudio de caso, de manera tal de asegurar el contacto con las contrapartes técnicas nacionales.

Comprobada experiencia en investigación académica y aplicada, en las temáticas relacionada con este Llamado (sistemas de protección social, políticas sociales en los países del MERCOSUR). Se requerirá un mínimo de 3 años de producción científica documentada.

### **Requisitos a valorar:**

Publicaciones en revistas indexadas y otros medios académicos, sobre sistemas de protección social y políticas sociales en países del MERCOSUR.

Docencia Universitaria, coordinación de grupos de investigación sobre la temática de estudio.

Formación de Doctorado en disciplinas afines a la temática del llamado.

## **6. Forma de Presentación**

Las personas interesadas deben enviar un correo electrónico dirigido a [institutosocialdelmercosur@ismercosur.org](mailto:institutosocialdelmercosur@ismercosur.org), indicando en el asunto “Proyecto Perfiles Nacionales de Protección Social. Estudio de caso de Uruguay”. Incluir como anexo el currículum vitae actualizado, del consultor o consultora y del equipo de investigación propuesto. Este CV debe posteriormente contener los anexos de evidencias sobre los diplomas de grado y posgrado alcanzado, principales trabajos de investigación realizados y que estén vinculados a la temática, muestra de publicaciones o links de artículos o libros realizados, la ficha de inscripción al concurso con aceptación de las bases y la declaración jurada de que todas las acciones contemplados en el CV son certeras.

Acompañando la postulación se requerirá la presentación de un Plan de Trabajo sumario, de hasta 10 hojas, en la cual se exprese la estrategia de trabajo a desplegar en el plazo previsto por esta consultoría. Este documento deberá contener una pequeña fundamentación, objetivos, esbozo metodológico de cómo

se piensa realizar el trabajo (puntualizando las dimensiones, indicadores, fuentes de datos a ser relevados, técnicas a utilizar) y un cronograma del mismo.

Dentro del Plan de Trabajo se indicarán las colaboraciones necesarias para el cumplimiento del estudio, además de los currículos de las personas que integren el equipo de trabajo.

Los currículos enviados fuera del plazo previsto en la Convocatoria no serán considerados en este Llamado.

Los documentos podrán presentarse en portugués o castellano.

El candidato que no cumpla con todos los requisitos excluyentes será desclasificado del proceso selectivo.

**Fecha límite para presentación de currículo y Plan de Trabajo:** 30 de julio de 2017.

## **7. Proceso de selección**

La selección se realizará en base a la comparación de los currículos y valoración del plan de trabajo presentado. En caso de ser necesario, el comité de selección podrá realizar entrevistas con los candidatos, por vía telefónica y/o Skype, para un mayor conocimiento del perfil profesional y del plan de trabajo propuesto.

El contrato no abarca las garantías y prerrogativas de los funcionarios MERCOSUR y no genera ningún tipo de beneficios, pagos, subsidios, compensaciones o pensiones, excepto los expresamente establecidos.

El resultado final de la selección será publicado en la página web [www.ismercosur.org](http://www.ismercosur.org).

En el momento de la firma del contrato se solicitará la presentación de la documentación probatoria de los principales diplomas.

## 8. Grilla y criterios de evaluación

Aspectos a evaluar	Ponderaciones parciales	Ponderación x Items.
<b>Formación profesional</b>		
Doctorado	10%	
Otros posgrados con orientación en la Temática	10%	
<b>Sub-Total</b>		<b>20%</b>
<b>Experiencia profesional relevante</b>		
Experiencia profesional de trabajo en tareas de gestión institucional vinculada a la temática. (Mayor a 3 años)	12%	
Experiencia en docencia universitaria vinculada a las políticas sociales.	4%	
Experiencia en docencia en Posgrados sobre la temática de estudio.	4%	
<b>Sub-Total</b>		<b>20%</b>
<b>Antecedentes en Investigación</b>		
Experiencia profesional de trabajo relevante en investigación relacionada a las Políticas Sociales.	25%	
Publicaciones.	15%	
<b>Sub-Total</b>		<b>40%</b>
<b>Propuesta de trabajo</b>		
Pertinencia y Factibilidad de los lineamientos elaborados en la propuesta de trabajo.	15%	
Pertinencia de la propuesta con el equipo de investigación planteado	5%	
<b>Sub-total</b>		<b>20%</b>
<b>Total</b>		<b>100 %</b>



### ANEXO 1. Ficha de Inscripción al Llamado y aceptación de bases

Declaro expresamente haber leído y estar plenamente de acuerdo con todas las normas y disposiciones que contiene la presente convocatoria, que se encuentra disponible en la página web [www.ismercosur.org](http://www.ismercosur.org). Acepto en forma definitiva todas las decisiones que sobre normas del concurso y planteos individuales adopte el Comité de Selección.

Nombre y Apellido	
Nacionalidad	
Domicilio (indicar país de domicilio)	
Teléfono de contacto	
Documento de identidad	
Correo Electrónico	
Firma	

Por este medio, **DECLARO, BAJO JURAMENTO**, la veracidad de toda la información contenida en la presente hoja de vida, por lo que cualquier evidencia en contrario será suficiente para mi descalificación del proceso de selección además de las otras consecuencias que pudieran derivarse.

Fecha:

Firma:

Aclaración y N° de Cédula de Identidad/ Pasaporte:



**ANEXO 2.** ISM (2017). Bienestar y Protección Social en América Latina.  
Abordajes Conceptuales y Metodológicos para el MERCOSUR. Disponible en link:  
<http://ismerosur.org/biblioteca/?did=74>